

Libros para estar al día

● Propuesta con la última tendencia en finanzas, economía y tecnología.



El maestro ignorante

Autores: Itay Talgam
Editorial: Empresa Activa
Mostrar cierta ignorancia no parece ser el mejor consejo para dar a un ejecutivo de una empresa. Pero el autor, que es tanto director de orquesta como profesor de liderazgo, explica

con gran claridad y lleno de ejemplos musicales y corporativos que en ocasiones la mejor forma de estimular y dejar desarrollar todo su potencial a las personas bajo tu dirección es ser un ignorante. El líder tiene que ser quien ayude a sus dirigidos a desarrollar todo.

3,4%

Más ventas en comercio

Las ventas de los establecimientos comerciales familiares catalanes han aumentado un 3,4% en lo que llevamos de mes, según Comertia.

Finanzas

Valientes cobardes



RAFAEL CASELLAS
Director de Banca Privada de Sabadell Urquijo en Tarragona

Los bajos tipos de interés mataron al ahorrador tradicional. Esta frase, aunque cruda y dura, está cargada de lógica y todos, de una manera más o menos directa, lo hemos podido comprobar en los últimos años. El típico ahorrador de plazo fijo, de rentas periódicas y de nulos riesgos es, desde hace ya unos años, un inversor. Un concepto éste más amplio y de mayor calado cultural en el mundo financiero pero que no está exento de problemas cuando el mercado financiero, con las Bolsas a la cabeza, dan sustos en forma de mayor volatilidad y posibles pérdidas. Lo analizamos.

Me gustaría hablarles de este concepto que reza el titular, es decir, del 'valiente cobarde' pues es el perfil que, los que nos dedicamos al asesoramiento financiero, más debemos vigilar. Los hay también



LOS PERFILES

HAY 'VALIENTES COBARDES', IGUAL QUE 'COBARDES COBARDES', COMO TAMBIÉN 'COBARDES VALIENTES'...

'cobardes cobardes', 'cobardes valientes' y, evidentemente, 'valientes valientes'. Empezamos por estos últimos. Está muy claro. Valientes y arriesgados sea cual sea el escenario de los mercados. Invierten en activos de riesgo y asumen sus consecuencias. Valientes de verdad o valientes al cuadrado.

En el otro polo están los 'cobardes cobardes'. Muy clara y respetable también su postura. No quieren riesgos y asumen que el no riesgo hoy no se paga y que incluso les puede llevar a perder poder adquisitivo por la inflación. Pero esto no les incomoda.

Y entramos ya en perfiles financieros más difíciles de tratar pero que ocupan a la mayoría de los agentes que actúan en los mercados. Primero, los 'cobardes valientes'. Estos son perfiles muy interesantes ya que sorprenden por sus decisiones y suelen ser muy pacientes. Serían los clásicos lobos con piel de cordero que sólo atacan o realizan sus inversiones financieras cuando lo ven claro y lo hacen sobre ideas muy sabrosas y jugosas. Cuando no actúan, descansan pacientemente sobre productos de bajo riesgo cual tranquilos corderos en el campo. Y llegamos a los 'valientes cobardes'.

¡Atención! Aquí encontramos a muchos antiguos ahorradores tradicionales que no han asimilado el cambio en las políticas monetarias de los últimos años. Hambrientos de rentabilidad, muchos no han acabado de comprender que, para conseguir rentabilidades atractivas, deben asumir esos inevitables riesgos que, en momentos determinados, nos pueden arrojar pérdidas del principal.

Cuando los mercados acompañan, esa hambruna les lleva a querer incrementar los riesgos sin límites pero cuando, de repente, la tendencia cambia, saldrían corriendo llevándose todo por delante. ¡Cuidado! Es en esta operativa cuando se acaba saliendo y entrando con el pie cambiado, cosa que nos puede costar muy cara. Y es aquí donde la labor de educación de los asesores financieros toma mayor importancia. Enseñar sobre riesgos, paciencia y los beneficios de ésta y los perjuicios de no tenerla, es nuestra misión.

El entorno actual y futuro invita a pensar que el panorama inversor no va a cambiar, por lo que se hace necesario pasar antes a cualquiera de los otros tres perfiles anteriores para evitar males mayores. Es trabajo de los asesores pero también de los inversores aprender que los tiempos, como en muchas otras cosas, han cambiado y toca adaptarse a ellos cuanto más rápido, mejor.

Flash



Soraya S. de Santamaría Encuentro de S'Agaró

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya saénz de Santamaría, ha presidido el 24 de noviembre la sesión inaugural del XXII Encuentro de Economía en s'Aragó, junto con el ministro de Economía.



Pedro Rodríguez Excelencia financiera

Pedro Rodríguez, director general económico-financiero de Ercros, ha recibido el galardón de la mejor 'Trayectoria profesional' en la XII edición de los 'Premios a la excelencia financiera' que otorga la ASSET.



Mariano Rajoy Regreso de sedes sociales

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, pidió a los empresarios congregados por Foment del Treball que no haya más traslados de sedes sociales fuera de Catalunya, tras el decreto gubernamental que lo incentivaba.

Legal

IVA y subvenciones



FOTO: FREEPIK



DANIEL VALLDOSERA
Socio de Garrigues Abogados,
responsable del área de
Tributación Indirecta

Como hemos abordado en anteriores ocasiones, el tratamiento de las subvenciones en el IVA es desde hace muchos años una cuestión controvertida.

En los últimos meses, la Agencia Tributaria en Cataluña ha venido desarrollando actuaciones inspectoras en empresas de transporte público así como en otras en el ámbito cultural que podrían suponer regularizaciones por importes muy elevados. El fundamento se encuentra, en nuestra opinión, en la interpretación de una sentencia de la UE que propició un cambio legislativo con efectos 2015 y dio luz verde a una doctrina administrativa con notables implicaciones recaudatorias. Según esta doctrina, procede la repercusión e ingreso de IVA sobre las subvenciones recibidas por estas entidades al tener que formar parte de la base imponible de los servicios (por ser subvenciones vinculadas directamente al precio).

El debate, sin embargo, podría haber quedado zanjado gracias a las acciones llevadas a cabo por los sectores afectados. Así, la

nueva Ley de Contratos del Sector Público publicada en el BOE el pasado 9 de octubre incorpora una disposición final que modifica la Ley del IVA sobre este particular y supone una marcha atrás total y completa en la interpretación que venía ofreciendo la Administración desde el 2015.

Con la nueva regulación se excluye del concepto de subvenciones vinculadas al precio las aportaciones dinerarias que las Administraciones Públicas realicen para financiar (i) la gestión de servicios públicos o de fomento de la cultura y (ii) las actividades de interés general cuando sus destinatarios no sean identificables y no satisfagan precio alguno (televisión pública y centros de investigación).

Pareciendo indubitable la voluntad del legislador de cerrar este asunto respecto del futuro, sin que quepa el ingreso del IVA en relación con las mismas, la principal duda que ahora se genera es la incidencia del cambio normativo respecto de situaciones pasadas. Así, no obediendo esta última modificación a un cambio interpretativo promovido por la jurisprudencia, comunitaria o nacional, cabría pensar que nos encontramos con una modificación con un claro perfil aclaratorio, por lo que el mismo debería aplicarse también a períodos anteriores.

No obstante, no parece que sea éste el criterio que van a mantener los órganos de gestión e inspección de la AEAT.

En definitiva, la problemática acerca del tratamiento de las subvenciones en el IVA dista de ser un capítulo cerrado.